

No parece sino que quería decir el Sr. Madoz que las ilegalidades y las violencias habían alejado de este sitio á esos hombres; que esas ilegalidades y violencias se iban á demostrar en el acta que S. S. impugnaba; y que erigiéndose eso en sistema, íbamos á parar á la muerte del Gobierno representativo. La muerte del sistema representativo, señores, la teme el Sr. Madoz, porque en dos casos tendría que emigrar, si triunfaran los partidarios del absolutismo ó los partidarios de la República.

Pues bien, señores, mucho mas desgraciados son los Ministros, mucho mas desgraciados son tambien los individuos de la mayoría, porque el Sr. Madoz puede vivir habiendo Gobierno representativo en España cuando los moderados manden en ella, mientras tengan el poder los que pertenecen á esta comunión política; y si desgraciadamente los destinos del país y las riendas del Gobierno fuesen á parar á las manos de los amigos del Sr. Madoz, no podríamos vivir en España los actuales Ministros. (El Sr. Madoz pide la palabra para una alusión personal.)

No es una recriminación, señores, no es una recriminación la que hago: el Sr. Madoz sin duda ha comprendido mal lo que estoy diciendo, y por eso ha pedido la palabra con tanta vehemencia; S. S. convenirá conmigo, y aunque no me dé la razón en este sitio me la dará en el fondo de su conciencia.

Digo esto porque desgraciadamente, y el resultado de estas elecciones lo acredita, el partido progresista no existe; el partido progresista, compuesto en la actualidad de un centenar de hombres, si llegara á tomar las riendas del Gobierno sería arrollado instantáneamente por esos enemigos de la libertad á quien S. S. teme, y por eso no nos queda á nosotros el consuelo de vivir bajo el mando de esos hombres que invoca S. S. ¡Ojalá que se presentaran con condiciones de Gobierno! ¿Qué mayor fortuna para nosotros que el ver formarse una oposición que nos indicase nuestros errores, y que llegara el día en que pudiera decir venga el gobierno; me pertenece; puedo mandar, y mando: ¿qué mas fortuna para nosotros! Pero no; y ese es el único peligro que puede haber en la situación actual: los hombres de Gobierno, los que pertenecen al partido moderado no podríamos vivir entonces como vive ahora el Sr. Madoz en España con toda la tranquilidad y con todas las garantías que puede apetecer S. S.

Ilegalidades y violencias en las elecciones, señores! A medida que las actas se vayan discutiendo se irá haciendo ver que no ha habido semejantes ilegalidades; que no ha habido violencias; y se demostrará que aun es menos posible que esas ilegalidades y esas violencias se hayan querido erijir en sistema. No necesito explicar esto á los Sres. Diputados, porque demasiado conocen á primera vista que una cosa es que en determinadas localidades puedan haberse cometido excesos, pueda haberse traspasado algun tanto la ley, y otra cosa es que esto se haya erijido en sistema, comunicándolo como una orden general á todos los distritos electorales. Pero los hechos que el Sr. Madoz ha aducido respecto á las actas de Barbastro, ¿son exactos?

De mí sé decir, señores, que en cuanto á lo que S. S. ha manifestado respecto á la estadística es la primera noticia que de ello he tenido, y desde luego le aseguro al Sr. Madoz que el actual Sr. Ministro de Hacienda y cuantos Ministros de Hacienda haya habido antes, y cuantos le sigan despues darán si se quiere gran importancia á la parte política; estarán dispuestos á favorecer á su partido todo cuanto puedan, todo cuanto de su mano dependa, pero en tratándose de perdonar un real todos son iguales; y en cuanto al actual, puedo asegurar á S. S. que en ese punto es muy poco graciable. No tengo noticia de que haya perdonado un solo maravedí á ningun pueblo; y entiendo que hace muy bien, porque de otro modo el presupuesto de ingresos bien pronto desaparecería; y desapareciendo el presupuesto de ingresos dejo á la consideración del Sr. Madoz el calcular cuál sería la suerte del de gastos.

No tengo noticia de semejante cosa no creo que haya sucedido, y sin duda le habrán informado mal al Sr. Madoz. (Señales negativas del Sr. Madoz.) Esta es una cuestion de hechos, y para juzgar de ella sería preciso que vinieran justificaciones; porque debiendo darse igual crédito á todos los Diputados, no merece mas fe el dicho de uno que el de otro; y en caso de duda se abstendrán de votar en favor de aquel que indica un hecho que no está documentado y justificado.

Vengamos, señores, al punto principal que ha tocado el Sr. Madoz, como puedo yo tratarlo. Ha hablado S. S. de la division en secciones del distrito de Barbastro, y ha comparado la conducta que ha tenido el Gobierno en este distrito con la que tuvo en el de Boltaña, que debia estar dividido en secciones, y no hay mas que una seccion, que está en la cabeza del distrito.

El Sr. Madoz ha confundido dos cosas que le ruego tenga muy presentes de aqui en adelante: una es la influencia del Gobierno y otra es la influencia de los partidos mismos; y en estas elecciones tenga en-

tendido el Sr. Madoz que el partido moderado, abandonando, por decirlo así, los andadores con que ha solido marchar en otras ocasiones, ha ido mas allá de lo que el Gobierno actual hubiera deseado; se ha presentado á combatir por sí solo, prescindiendo de lo que el Gobierno creia conveniencia del partido; es decir, que en muchos distritos en que el Gobierno hubiera deseado (porque el Gobierno tiene voluntad propia en la cuestion electoral, lo mismo que en otras que se debaten), en muchos puntos, repito, donde hubiera deseado el Gobierno que hubiese triunfado el candidato progresista, el partido moderado se ha presentado á luchar, y ha dicho: "tengo derecho á manifestar que el partido progresista, que los hombres que mandaban en otro tiempo han perdido su prestigio." Esta es la historia, Sr. Madoz; esta es la historia, Sres. Diputados.

La ley dice que cuando un considerable número de electores pida la division de un distrito, el Gobierno pueda concederlo. Ahora bien; los hombres de partido que así han querido hacer ver su significacion y sus tendencias, han echado mano de todos los medios que dentro de la ley tienen para alcanzar el triunfo; y cuando sus esposiciones se han presentado á la autoridad política; cuando esa autoridad ha estudiado el expediente con arreglo á la ley y ha venido al Gobierno, el Gobierno no ha podido negarse á esa petición; no ha podido desentenderse de que estaban dentro de la ley las concesiones que se le pedian, y ha tenido que otorgarlas.

Quiere esto decir, señores, que si los electores de ese distrito han acudido en bastante número para poder hacer creer que esas esposiciones se presentaron con el carácter de ser la espresion de la mayoría, claro está que habia de dividirse en secciones; pero el resultado hubiera sido siempre idéntico; no hay mas diferencia que el haberlo solicitado; pero esta facilidad que puede haberles proporcionado el Gobierno está dentro de la ley; emana de la voluntad de los electores, y mientras el Gobierno no salga del círculo de la ley, no pueden llegar al Gobierno las acusaciones de S. S.

Estas son las indicaciones generales que yo puedo dar. En cuanto á las esplicaciones particulares, el Diputado por Barbastro las dará muy cumplidas y muy satisfactorias, porque lo mismo en ese distrito que en otros, el Gobierno no ha entrado en lucha ni con el candidato progresista ni con el partido progresista; el Gobierno no podia hacer mas que desear el triunfo de varias personas: si en las localidades han conseguido el triunfo otros individuos, en las discusiones de las actas que se han presentado al Congreso se irá examinando esto poco á poco, y entonces se verá si este Congreso representa ó no legalmente al país.

Esté pues seguro el Sr. Madoz de que con estas elecciones el Gobierno no ha contribuido en lo mas mínimo á que se acerque á la muerte el sistema representativo. El Gobierno no es presuntuoso; pero está seguro de que con el respeto que tiene á las instituciones, con la ayuda que le prestan los hombres leales del país y con la opinion formada en favor de la marcha emprendida, el Trono de Doña Isabel II, lejos de hundirse, se robustecerá cada dia mas en medio de las conmociones de la Europa; y el Sr. Madoz no tendrá que apelar á esa emigracion que teme S. S., porque todos los que aqui estamos le ayudaremos á sostener ese Trono sin que tenga S. S. que temer nada en contrario.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA en un breve discurso, que apenas pudimos comprender á causa de la elevacion de nuestra tribuna y de la situacion de S. S. de espaldas á nosotros, dice, contestando al Sr. Madoz, que la mayoría de los electores le han honrado con su confianza, y esta es la mejor garantía que puede dar de la legalidad de su eleccion: que suponía al Sr. Madoz mejor informado de la historia de la eleccion de Barbastro; pero que desgraciadamente se ha equivocado al oír á S. S. espresarse en los términos en que lo ha hecho.

Suplica al Congreso le dispense el desaliño de su discurso, que no podrá menos de contrastar con el del Sr. Madoz, tan lógico y llano de razon, pero advierte que el Congreso no debe sorprenderse de la incoherencia de sus argumentos cuando el discurso del señor Madoz ha sido un verdadero mosaico, porque habiendo empezado por lamentar la falta de los hombres de su partido en el Congreso, habia continuado dirigiendo gravísimos cargos al Ministerio y habia concluido fulminando terribles anatemas sobre el partido moderado.

Continúa diciendo S. S. que la mayor razon, que el argumento mas poderoso del Sr. Madoz consistia en la oferta que S. S. supone haberse hecho por el comisionado del Gobierno al Ayuntamiento de Barbastro, de la rebaja de 40,000 reales en la contribucion que pagaba.

Pero, repite, que esto es una consecuencia de lo que ha dicho anteriormente, á saber: que el Sr. Madoz ha sido muy mal informado de la historia en conjunto y de los pormenores de la eleccion de Barbastro. Que asimismo no hay tanta distancia de los pue-

blo á la cabeza de partido como S. S. ha indicado, pues el que mas dista cuatro leguas.

Y concluye diciendo que estraña sobremanera que haya combatido como ilegal su eleccion, cuando el mismo Sr. Madoz ha sido producto de una ilegalidad en el distrito de Tremp.

El Sr. BRAVO MURILLO, Ministro de Hacienda: Dos palabras no mas para contestar á algunas indicaciones del Sr. Madoz respecto al Ministerio de Hacienda. S. S. ha hablado del jefe de la estadística de la provincia de Huesca, diciendo lo que habia ofrecido á los Ayuntamientos de Barbastro, Benabarre y algunos otros.

Yo protesto que no tengo mas noticia de esto que lo que acaba de decir el Sr. Madoz; por consiguiente no puedo saber la exactitud de los hechos, prescindiendo de su certeza, aun cuando respete la autoridad del Sr. Madoz, quien sin embargo puede estar mal informado, así como tambien equivocarse.

Si ha hecho ese jefe lo que manifiesta el Sr. Madoz, aun cuando me permitirá S. S. lo dude, no por dudar de la veracidad de S. S., sino porque puede estar mal informado, ese jefe ha obrado muy mal; pero desde luego no ha tenido para ello ni orden, ni comunicacion, ni instruccion, ni conocimiento siquiera de parte del Ministro de Hacienda.

Mas para que el Congreso forme idea de la fuerza del argumento del Sr. Madoz, debo decir que en algunas provincias se han hecho variaciones en los cupos de las contribuciones; en unas ha habido rebaja y en otras aumento en virtud de reclamaciones anteriores; pero en Huesca no ha habido ni lo uno ni lo otro: en 1849 pagó 4.799,000 reales por inmuebles ó territorial, y los mismos ha pagado en 1850, y tiene repartido para 1851 la misma cantidad.

No ha habido pues alteracion alguna en la cuota, ni aumento ni disminucion. Es cierto que ha habido alteraciones en los diversos cupos de los partidos de la provincia, pero no en el total de la provincia: es cierto que en Barbastro ha habido una reduccion, no de 40,000 rs. como dice el Sr. Madoz que ofreció el comisionado de la estadística, sino de 66,600; en Boltaña, distrito de aquella provincia, por el cual ha sido electo un Diputado que no creo le cuente S. S. entre los progresistas, ha habido un aumento de 177,000 reales; en el de Benabarre, por cuyo distrito no sé quién ha sido elegido, ha habido otro aumento de 208,000 reales, así como en Jaca, por donde ha sido electo el Sr. Ocha, ha habido una reduccion de 214,000 reales, y así por este estilo.

Y puesto que, segun creo, por la provincia de Huesca solo ha salido en un distrito Diputado progresista, no me parece que estos aumentos ó disminuciones hayan podido ser hechos por favorecer á tal ó cual candidato. Basta pues esto para esplicar el hecho citado por S. S. y la ninguna influencia de él en las elecciones.

Ha añadido el Sr. Madoz que la estadística es un arma de tal importancia, que poniéndola en manos de S. S. se comprometia á que no viviese un Diputado solo de comunión diferente á la suya. Me gusta en todo la exactitud, y mas en esta materia: la estadística, abusándose de ella, pudiera producir el efecto que S. S. manifiesta respecto de algunos, pero no respecto de todos. Respecto de todos me permitirá creer el señor Madoz que es imposible, y manifestarle que es imposible por no usar de otra palabra.

Necesitaba S. S. una condicion que no ha existido ahora, que no existe, y que no ha reclamado, porque entonces variaban las circunstancias. ¿Y cuál es? La de poder reducir la contribucion de inmuebles de 300 millones á 100, y entonces es seguro que podría hacer que no viniera ninguno de opinion contraria; pero mientras exista el mismo cupo y haya de repartir 300 millones, es claro que para rebajar en unas partes habia que aumentar en otras, y de consiguiente, como habria descontento, no resultaria lo que S. S. dice.

La contribucion de este año ha sido de 300 millones, y eso se ha tratado de repetir: la contribucion repartida para el año 51 es la misma cantidad, y ahora se servirá decirnos S. S. si tiene esa suma prodijiosa no variando el dato de 300 millones.

Puesta á votacion el acta del distrito de Barbastro, fué aprobada.

Leida la del distrito de Puente Caldelas, provincia de Pontvedra, obtuvo la palabra el Sr. D. Victor Mendez, el cual ocupó la tribuna, y su escasa voz hizo que los Sres. Diputados abandonasen sus asientos para acercarse al orador y poder oírle. Parece que su objeto fué el impugnar el acta de dicho distrito; pero no pudiendo dar siquiera un ligero extracto de su discurso, preferimos no decir nada, porque lo que dijéramos seria necesariamente inexacto. (Continuará.)

NOTICIAS ESTRANJERAS.

(De la "Gaceta de Madrid.")

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 23 DE OCTUBRE.

La Dieta jermánica ha resuelto desarmar y disolver el valiente ejército de la Hesse Electoral. Esta medida se llevará á efecto prontamente para cortar